



**FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE TRABAJADORES PARA CASA MATRIZ Y SUCURSALES AT 20\_\_**

SECCIÓN A	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		RUT
REPRESENTANTE LEGAL		RUT
DIRECCIÓN CASA MATRIZ		ROL
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO

SECCIÓN B	DETALLE DE PATENTES Y TRABAJADORES EN SAN FERNANDO (Asigne la cantidad de trabajadores que corresponde a cada patente)		
N°	DIRECCIÓN	ROL	N° TRABAJADORES
1			
2			
3			
4			
5			
SUMA TOTAL TRABAJADORES "SECCIÓN B"			

SECCIÓN C	DETALLE DE PATENTES Y TRABAJADORES EN OTRAS COMUNAS (Asigne la cantidad de trabajadores que corresponde a cada patente)		
N°	COMUNA	ROL	N° TRABAJADORES
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
SUMA TOTAL TRABAJADORES "SECCIÓN C"			
TOTAL TRABAJADORES PAÍS (SECCIÓN B + SECCIÓN C)			

USO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO		CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO	
N° DE TRABAJADORES		\$ (en pesos)	
SAN FERNANDO		Régimen Tributario:	
OTRAS COMUNAS			
TOTAL PAÍS			

Declaro que los datos contenidos en este documento son fidedignos. <b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:</b>	<b>CONTADOR</b>		
	NOMBRE		
RUT:	RUT		
	ROL		
FIRMA	FIRMA		



## **PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR CAPITAL PROPIO SEGÚN DOTACION DE TRABAJADORES DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES.**

Los contribuyentes cuya casa matriz se encuentre en San Fernando y que registren sucursales en otras comunas, están obligados a declarar el número de trabajadores que laboran en la casa matriz, así como en cada una de las sucursales que cuenten con patente municipal, según lo establecido en el artículo 25 del Decreto Ley N° 3063.

### **DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR:**

- Formulario para declarar número de trabajadores. El formulario lo puede solicitar en las oficinas del Departamento de Rentas y Patentes, o por correo electrónico al mail [rentas@munisanfernando.com](mailto:rentas@munisanfernando.com)
- Copia Formulario 22, Impuesto Anual a la Renta, (formato compacto).
- Copias de las patentes pagadas, correspondientes al 1er. semestre del presente año, de cada una de las sucursales, sin excepción.
- Balance de 8 columnas al 31 de diciembre.
- Certificado de CPT firmado por el contador.
- Apertura Sucursal ante SII (SOLO para sucursales nuevas).

### **INSTRUCTIVO PARA LLENADO DE FORMULARIO**

**SECCION "A":** Debe completar todos los datos requeridos sobre el titular de la patente, en caso de personas jurídicas debe individualizar al Representante Legal (correo electrónico obligatorio).

**SECCION "B":** Debe detallar el número de trabajadores correspondiente a cada patente de su respectiva sucursal, DENTRO DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.

**SECCION "C":** Debe detallar el número de trabajadores que laboraron en cada sucursal, oficina, establecimiento, local u otra unidad de gestión empresarial, en cada patente de OTRAS COMUNAS DEL PAIS.

**En caso de tener más sucursales que las permitidas en el formulario, debe anexar listado.**

**SANCIONES:** La Declaración presentada fuera del plazo legal, será sancionada con una **multa de hasta tres unidades tributarias mensuales**, establecida en el Artículo 56 del Decreto Ley N° 3063. Los contribuyentes cuya declaración constituye un engaño o que se negara a proporcionar los antecedentes que trata los artículos 24 y 25 del Decreto Ley 3063, sobre Rentas Municipales, serán denunciados al tribunal respectivo. -

**PLAZO LEGAL PRESENTACION: HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.**

Entrega presencial: Oficina de Partes de la Municipalidad de San Fernando, Carampangue N° 865 de 08:30 a 14:00 horas

Entrega por correo electrónico: [rentas@munisanfernando.com](mailto:rentas@munisanfernando.com), adjuntando toda la documentación requerida en formato PDF en un solo archivo y legible, en caso contrario se considerará como no presentada. La entrega por este medio sólo será recibida hasta el 31 de mayo del presente año.

Para dudas o consultas, puede comunicarse al 722 976090 anexo 6131 o 6136